

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AMURRIO****Aprobación definitiva "Estudio de detalle de la parcela RB1 del sector SAPUR 9 DE Amurrio".  
Expediente 201804S455**

Por acuerdo del ayuntamiento pleno de 26 de septiembre de 2019, se aprobó definitivamente el estudio de detalle de la parcela RB1 del sector SAPUR 9 de Amurrio, en la calle Maskuribai, tramitado a iniciativa de Isabel Mendivil Goicuria, Alejandro Leva Fuentes e Iñigo Mínguez Ojembarrena.

Lo que se pone en conocimiento general, con la advertencia de que, contra la citada resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer los recursos que a continuación se citan:

Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, sito en la Avenida Gasteiz número 18 –Palacio de Justicia-, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de esta publicación.

Ahora bien, con carácter potestativo (enteramente voluntario) y previo al recurso contencioso-administrativo señalado en el párrafo anterior, podrá interponer ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes que se contará, también, desde el día siguiente al de esta publicación.

Si interpuesto recurso de reposición, transcurriese un (1) mes sin que le sea notificada su resolución, deberá entender desestimado el recurso y frente a esta desestimación presunta, podrá interponer el arriba señalado recurso contencioso-administrativo, dentro del plazo de seis (6) meses, contados desde el día siguiente a aquel en que se ha debido entender desestimada la reposición.

No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso o acción que pudiera estimar procedente.

Amurrio, 27 de septiembre de 2019

*La Alcaldesa*

**MIREN JOSUNE IRABIEN MARIGORTA**